

RESOLUCION No. 94.1.1.1.3434

0000020

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA. a TRANSPORTES ECOTRANS C.A., juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra un extracto de la referida escritura de cambio de nombre de la compañía TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA. a TRANSPORTES ECOTRANS C.A. , advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 DIC 1994.


Dra. Beatriz García Banderas

 DSden.

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0307

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

0000027

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA. en una sociedad anónima, cambio de nombre a TRANSPORTES ECOTRANS C.A., aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el notario Segundo del cantón Ibarra, el 17 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del artículo 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

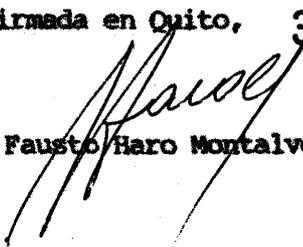
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA. en una sociedad anónima, cambio de nombre a TRANSPORTES ECOTRANS C.A., aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Segundo y Cuarto del cantón Ibarra tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 30 ENE 1995


Fausto Haro Montalvo


DBdeM.